



Poder Judicial de la Nación

## JUZGADO FEDERAL DE SAN NICOLAS 2

San Nicolás, 15 de octubre de 2024.- BI

**Al Sr. Interventor del**

**Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)**

**SU DESPACHO.**

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente, en mi carácter de Juez Federal de Garantías de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, en el marco del Caso Coirón n° 218557/2024, caratulado: "N.N. s/ inf. art. 310 CP", a fin de comunicarle que en virtud del pedido efectuado por el Dr. Matías Felipe Di Lello, Fiscal a cargo de la Sede Fiscal Descentralizada de San Nicolás, y el Dr. Horacio Azzolin, Fiscal General a cargo de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI) de la Procuración General de la Nación, se ha ordenado **solicitarle disponga, DE MANERA URGENTE, el bloqueo del acceso al sitio [www.rainbowex.site](http://www.rainbowex.site)**, solicitando que la comunique a todos los representantes de las cámaras, asociaciones y otras entidades vinculadas a la prestación de servicios de internet en el país para que la ejecuten, directamente o a través de sus asociados.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

